MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CLXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE NICASIO PROVINCIA LAMPA – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Nicasio, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, celebra el 02 de mayo su CLXXI Aniversario de Creación Política;

Que, el 02 de mayo de 1854, mediante el Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla y Marquesado, que crea el distrito de Nicasio, en la provincia de Lampa, con la finalidad de reorganizar la demarcación territorial de la región Puno;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el Honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo al Distrito de Nicasio, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE NICASIO, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO,** al conmemorarse este 02 de mayo del 2025, el **CLXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. NÉSTOR ALEJANDRO VIZA VIZA,** alcalde de la Municipalidad Distrital de Nicasio y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Nicasio.

Lima, abril del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/04/2025 22:28:31-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República